



SH-PGF-DF – 38426

Armenia, Quindío, 24 de octubre de 2022

**POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A IRIALD GAVIRIA MALDONADO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69**

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: Resolución Nro. 2022 668 del 07 de abril de 2022, a la petición con radicado Nro. 2022RE7450 del 16 de marzo de 2022 y radicado Go Nro. 20221440 del 16 de marzo de 2022. cambio de propietario(Mutación de primera clase)

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: 07 de abril de 2022

Fecha del Aviso: 24 de octubre de 2022

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Sujeto a Notificar: IRIALD GAVIRIA MALDONADO

Funcionaria Competente: Kelly Jhoana Muñoz González

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Recursos: El Recurso de Reposición ante la jefe Oficina de Conservación de Catastro Armenia y el Recurso de Apelación ante la Subsecretaria de Catastro Armenia, estos deberán interponerse por escrito dentro de los 10 días siguientes al vencimiento del término de publicación

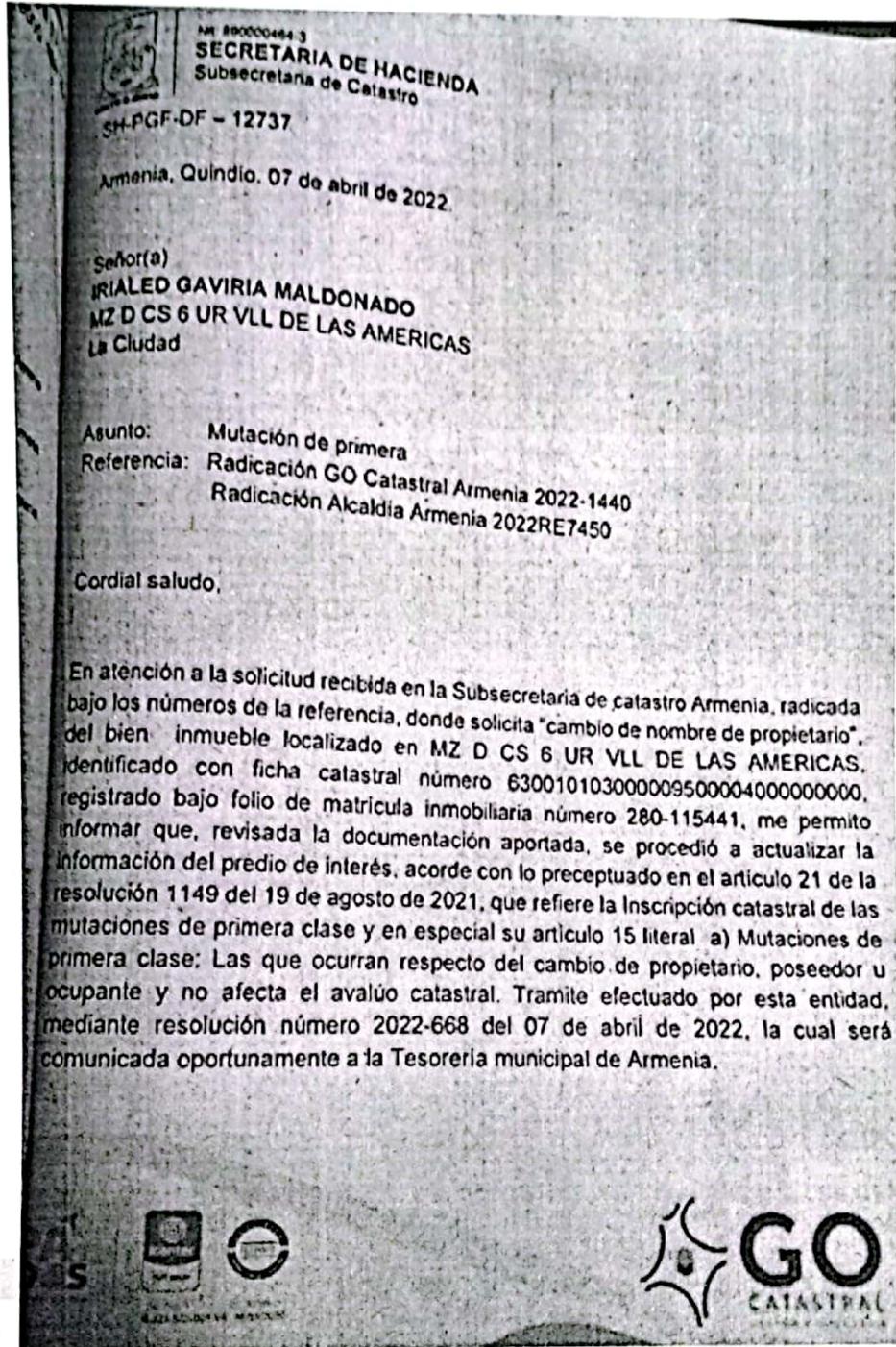
La suscrita Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF-12737 del 07 de abril de 2022, se citó para notificación personal de la respuesta a la petición con radicado Nro. 2022RE7450 del 16 de marzo de 2022 y radicado Go Nro. 20221440 del 16 de marzo de 2022, la cual versa en la incorporación de un cambio de propietario(Mutación de primera clase) en la base catastral del municipio de Armenia, la misma no pudo ser notificada de manera física a la dirección reportada en la petición, procede entonces esta dependencia a notificar por **AVISO** el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: “(…)”



NIT 890000464-3

**SECRETARIA DE HACIENDA**  
Subsecretaria de Catastro

Se inserta el contenido de la Resolución Nro.2022 668 del 07 de abril de 2022, en respuesta a la petición con radicado Nro.2022RE7450 del 16 de marzo de 2022 y radicado Go Nro. 20221440 del 16 de marzo de 2022. Solicitud cambio de propietario(Mutación de primera clase), por parte de IRIALEO GAVIRIA MALDONADO, se fija en cartelera y página web y/o electrónica de la entidad



SE 7219-1 CO 50719-1  
R-AM-S-GI-001 V6 16/03/2020

Carrera 15 núm. 13 - 11 Local 3, Armenia Quindío - C.P. 630004  
Tel-(6) 741 71 00, Línea 018000 189264  
[catastro@armenia.gov.co](mailto:catastro@armenia.gov.co)



Nit. 890000464-3  
**SECRETARIA DE HACIENDA**  
 Subsecretaria de Catastro



Nit. 890000464-3  
**SECRETARIA DE HACIENDA**  
 Subsecretaria de Catastro

De requerir información adicional, puede usted acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaria de Catastro localizadas en la Carrera 15 # 13 - 11, o comunicarse a los teléfonos 606-7417100, Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico [catastro@armenia.gov.co](mailto:catastro@armenia.gov.co)

Cordialmente,

**CONSTANZA BIBIANA LARGO RODRIGUEZ**  
 Jefe de Conservación Gestor Catastral Armenia

Proyecto y elaboró: *Nicolas Cruz Echeverri*  
 Unidad Administrativa de Catastro Distrital UAECO Operador de la subdirección de Catastro Armenia

Revisó: *Luis Alejandro Quigantán*  
 Unidad Administrativa de Catastro Distrital UAECO Operador de la subdirección de Catastro Armenia

Aprobó: *Carlos A. Martínez*  
 Unidad Administrativa de Catastro Distrital UAECO Operador de la subdirección de Catastro Armenia



80 735 1 00 80719 1  
 R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020

Camera 15 núm. 13 - 11 Local 3, Armenia Quindío - C.P. 630004  
 Tel-(6) 741 71 00, Línea 018000 189264  
[catastro@armenia.gov.co](mailto:catastro@armenia.gov.co)  
 Página 3 de 4



NIT. 890000464-3

**SECRETARIA DE HACIENDA**  
Subsecretaria de Catastro

## CONSTANCIA DE FIJACIÓN

*"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.*

*El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.*

*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*

*En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).*

**KELLY JHOANA MUÑOZ GONZALEZ**  
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Proyectó: Francisco Osorio González - Abogado catastro Armenia  
Revisó: Kelly Jhoana Muñoz González - Jefe Oficina Conservación Catastral

**ESPA**  
**TODAS**  
Alcaldía de Armenia



SC 719-1 00 50719-1  
R-AM-631-001 V6 18/03/2020

Carrera 15 núm. 13 - 11 Local 3, Armenia Quindío - C.P. 630004  
Tel: (6) 741 71 00, Línea 018000 189264  
[catastro@armenia.gov.co](mailto:catastro@armenia.gov.co)  
Página 4 de 4